

# **Departamento Administrativo Nacional de Estadística**



Dirección de Regulación, Planeación,  
Estandarización y Normalización  
-DIRPEN-

**CARACTERIZACIÓN DE LA  
INFORMACIÓN SOBRE  
DERECHOS HUMANOS**

Noviembre 2005



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN  
CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

---

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Director  
**Ernesto Rojas Morales**

Subdirector  
**Pedro José Fernández Ayala**

Director de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización  
DIRPEN  
**Javier Alberto Gutiérrez López**



## RECONOCIMIENTOS

### Equipo Técnico DANE

Javier Alberto Gutiérrez López	Director Técnico DIRPEN
Rodolfo Arturo González Becerra	Profesional Especializado DIRPEN
María Paulina García Vargas	Investigadora DIRPEN
Julia Mercedes Fuertes Chávez	Investigadora DIRPEN

### Colaboradores Entidades Externas

Jairo León Rincón	Ministerio de Defensa Nacional
Teniente Coronel Gloria Niño Carlos	Policía Nacional
Augusto Moreno Barriga	Departamento Administrativo de Seguridad – DAS
Luis Alberto Bonilla	Red de Solidaridad Social
Padre Alejandro Angulo	Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP
Alejandro Cadena	Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP
Sandra Devia Ruiz	Ministerio del Interior y de Justicia

### Edición

Alvaro Mauricio Torres Ramírez	Asesor DIRPEN
--------------------------------	---------------

## PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, a través de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, DIRPEN, se complace en presentar a la comunidad en general y en particular a la especializada, la serie de documentos denominados **Caracterizaciones Sectoriales, Institucionales o Territoriales de Información**.

Estos documentos permiten, desde el punto de vista de la “oferta”, determinar las características básicas de la producción de información en un sector, territorio o institución. Constituyéndose, en un elemento fundamental dentro de la estrategia para la organización del sistema nacional estadístico.

En Colombia, existe un enorme potencial en la generación y aprovechamiento de la información estadística como factor clave para el desarrollo económico y social. Desde el punto de vista de la “oferta”, se tiene un volumen cada vez más elevado de producción de información en cada uno de los sectores, temas o instituciones, pero debido a la diversidad de los patrones o parámetros utilizados para su generación resulta satisfaciendo necesidades muy puntuales y particulares, sin poder resolver las necesidades de carácter sectorial y menos las de carácter general del Estado Colombiano. Lo anterior con deseconomías de escala y redundancias en la producción, sin mencionar las marcadas inflexibilidades para ajustarse a la dinámica de las demandas de carácter estratégico para el país.

En este sentido, los diagnósticos sobre calidad y disponibilidad de información que se han realizado en las entidades del sector público y de manera particular los estudios sobre la situación de la información estadística, señalan dos problemas centrales que el país debe resolver:

- i) Deficiencias en la producción, organización, uso y aprovechamiento de la información.
- ii) Bajos niveles de coordinación entre entidades y entre sistemas de información.

La serie de estudios de caracterización sectorial, busca contribuir, en el marco de la cultura y la economía de la información, a la solución de los problemas ya señalados. Efectivamente, además del esquema organizado para producción de los documentos, la mayor fortaleza radica en que son desarrollados bajo un esquema de trabajo interinstitucional, donde el DANE ejerce la función de coordinación y se estructuran con la participación y colaboración de las instituciones responsables de la información en el sector.

Para elaborar estos documentos, el DANE contó con la colaboración y participación de funcionarios de las instituciones del sector. Sus aportes, observaciones y



comentarios resultaron muy valiosos y han permitido que hoy se puedan entregar los documentos en cuestión. Los mismos se estructuran de la siguiente forma:

**Introducción**, con las consideraciones generales respecto al papel de la información en el desarrollo y el grado de satisfacción de la demanda en el Estado Colombiano. De igual manera se incluye una revisión muy sucinta sobre la evolución histórica de la producción de información en el sector en el cual se este trabajando.

En segundo lugar, **Marco Institucional**, que incluye antecedentes sobre la producción de información, la normatividad relacionada con la definición de competencias para su producción, así como las entidades que participan directamente en el proceso de generación de datos.

En tercer lugar, se encuentra la descripción de las **Operaciones de Carácter Estadístico** que se desarrollan en el sector y que soportan la información que circula en ese ámbito.

En cuarto lugar, se encuentra un capítulo con la descripción elemental de los **Sistemas de Información** que se encuentran en plena operación en el sector.

Y por último, consideraciones finales a manera de **Recomendaciones o Conclusiones**.

Esperando contribuir con estos documentos a resolver las asimetrías de información que están presentes en todos los sectores de la actividad económica y social del país, me complace en entregar este documento denominado Caracterización de la Información sobre Derechos Humanos.

**ERNESTO ROJAS MORALES**  
Director DANE

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>III</b>
<b>1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>1</b>
<b>1.1 Antecedentes</b> .....	<b>1</b>
<b>1.2 Antecedentes de las Instituciones</b> .....	<b>1</b>
<b>1.3 Marco Normativo</b> .....	<b>3</b>
<b>1.4 Estructura de Derechos Humanos</b> .....	<b>7</b>
<b>2. MAPA INSTITUCIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>2.1 Entidades Productoras de Información</b> .....	<b>9</b>
<b>3. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DISPONIBLE</b> .....	<b>14</b>
<b>3.1 Directorio de Operaciones Estadísticas</b> .....	<b>14</b>
<b>3.2 Análisis Descriptivo de las Operaciones Estadísticas</b> .....	<b>17</b>
<b>3.2.1 Tipo de operaciones estadísticas</b> .....	<b>18</b>
<b>3.2.2 Cobertura Geográfica de las Operaciones Estadísticas</b> .....	<b>18</b>
<b>3.2.3 Periodicidad de Recolección y Difusión de la Información</b> .....	<b>19</b>
<b>3.2.4 Medios de Difusión</b> .....	<b>20</b>
<b>4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b> .....	<b>21</b>
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>25</b>

## **1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

### **1.1 Antecedentes**

En Colombia los Derechos Humanos se han establecido a partir de los pactos Internacionales que se han firmado, pero fue hasta 1987, bajo la Presidencia del Doctor Virgilio Barco, que se abrió la oficina de Derechos Humanos de la Presidencia de la República con el nombre de "Consejería para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos". Desde entonces, la Presidencia de la República gestiona políticas sobre el tema, las cuales buscan mejorar la vigilancia del cumplimiento de los Derechos Humanos.

La primera Comisión de Derechos Humanos se creó con la participación de los Ministerios y organismos de control. Igualmente, se realizó una intensa labor pedagógica sobre el tema, el cual avanzó hasta el año de 1995, dirigida sobre todo, a los personeros municipales y a la Fuerza Pública en todo el país. El equipo de la Consejería contribuyó a los trabajos preparatorios para la Asamblea Nacional Constituyente, proponiendo temas que hoy son realidad en la Constitución del 91. En este período se promovió una nueva presencia del Estado colombiano en los escenarios internacionales de examen y de debate sobre el tema de los Derechos Humanos para promover, desde allí, políticas a nivel interno.

Ya aprobada y puesta en vigencia la nueva Constitución, la Consejería trabajó en los proyectos de ley que pusieron en funcionamiento la Defensoría del Pueblo y otros instrumentos de desarrollo legal de la nueva carta política. A nivel de agenda legislativa se destaca en este período la aprobación del Protocolo II a los Convenios de Ginebra.

### **1.2 Antecedentes de las Instituciones**

Los desarrollos más notables de procesos de producción y organización de estadísticas en el tema de Derechos Humanos, se presentan después de 1987 cuando se firman los pactos internacionales (Ver Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Antecedentes de la Producción y Organización Estadística en Materia de DDHH y DIH**

Periodo	Entidad responsable	Información
1991	Defensoría del Pueblo	En la Constitución del 91 se hizo un primer diseño de Defensoría del Pueblo y el desarrollo de la primera carta de Derechos Humanos.
1991	Procuraduría General de la Nación	En el artículo 118 C.N. señala que su función es guardar y promover los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta, haciendo un seguimiento, evaluación y control a la atención de casos por violación de en Derechos Humanos
1991	Fiscalía General de la Nación	La unidad de Derechos Humanos fue creada mediante resolución número 2725 del 9 de diciembre de 1994, con el fin de adelantar las investigaciones por las violaciones más graves a los derechos humanos cometidas en Colombia
1993	Ministerio del Interior y de Justicia	Fue conformada su oficina de DDHH por la ley 782 de 2002 ley derogada por el decreto 200 de 2003. Apoyando al gobierno mediante la aplicación de las siguientes medidas: Medidas políticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento público de la legitimidad de las actividades relacionadas con la defensa de los DDHH.</li> <li>- Acercamiento entre el Estado y la sociedad civil mediante reuniones de coordinación interinstitucional en los niveles central, departamental y local.</li> </ul> Medidas de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas duras: blindajes, esquemas móviles de protección, chalecos antibalas, piquetes internacionales, transportes y trasteos.</li> <li>- Medidas blandas: equipos de comunicación, ayudas humanitarias y ayudas de reubicación temporal, piquetes nacionales.</li> </ul>
1994	Policía Nacional	Fue conformada la Coordinación de DDHH mediante Directiva transitoria 059 de 1994 y las circulares: 058 de 995; 046 de 1995 y 043 de 1996 donde se conforma el comité asesor en materia de DDHH Cautelares Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1995	Ministerio de Defensa	Fue conformada la Dirección de DDHH del Ministerio mediante directiva presidencial 24 de 1995. Manejando principalmente información sobre: medidas de tipo penal, medidas de aseguramiento y ordenes de captura por delitos que constituyen violación de los DDHH.

**Cuadro 1**  
**Antecedentes de la Producción y Organización Estadística en Materia de DDHH y DIH (Continuación)**

Periodo	Entidad responsable	Información
1999	Departamento Administrativo de Inteligencia y Seguridad del Estado –DAS-	La oficina de DDHH fue conformada en 1999, reportando mensualmente las violaciones sobre los Derechos Humanos conocidas por la entidad
2003	Observatorio de DDHH de la Vicepresidencia de la República	Conforma mediante decreto 519 de 2003 la base de datos producto de la recepción de información de instituciones estatales y de organizaciones no gubernamentales sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario

### 1.3 Marco Normativo

La normatividad del sector seleccionada para los propósitos de la caracterización, hace referencia explícita a la producción de información y a los sistemas de información. (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Normatividad Relacionada con la Producción y Organización de la Información en DDHH y DIH**

Disposición	Objeto	Acciones atinentes en Materia de Información
Ley 282 de 1996	<p>Por la cual se dictan medidas tendientes a erradicar algunos delitos contra la Libertad Personal. Especialmente el secuestro y la extorsión y se expiden otras disposiciones.</p> <p>Esta ley reglamenta claramente lo atinente al manejo de la información estadística; en el artículo tercero, sobre las funciones del Director del Programa Presidencial de Lucha Contra el Secuestro.</p>	<p>En el literal c) del artículo 3 se plantea: <i>“Llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, en donde consten sus nombres completos e identificación y enviarlo a todas las notarías del país.”</i> Y en el párrafo final del mismo artículo <i>“...el acopio y sistematización de la información de inteligencia, judicial y estadística que suministren las instituciones representadas en el Consejo y, en general la información que sobre esta materia exista en el territorio nacional. Para tal efecto, contará con un Centro Nacional de Datos sobre secuestro y extorsión y demás atentados contra la libertad personal.”</i></p>

**Cuadro 2**  
**Normatividad Relacionada con la Producción y Organización de la Información en DDHH y DIH (Continuación)**

Disposición	Objeto	Acciones atinentes en Materia de Información
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Esta ley crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia – SNIPD.	El artículo 11 define la conformación de una Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada. El artículo. 12 ordena la conformación de redes locales de información, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.
Decreto 715 de 1992	Por el cual se crea el Comité Nacional de Derechos Indígenas	En el literal 6 del artículo 4, especifica que se debe llevar un registro sistematizado de los casos violatorios de los derechos individuales y colectivos de los indígenas, que se vienen tramitando judicialmente.
Decreto 1653 de 1995	Por el cual se modifica el Decreto 1465 de 1995, asignando funciones específicas al director del Programa Presidencial contra el Secuestro.	Particularmente en lo relacionado con la información estadística se adiciona en el literal d) del artículo 2: ....“Organizar la información, los estudios y las estadísticas que hayan elaborado y recopilado o elaboren y recopilen en lo sucesivo entidades oficiales y particulares en relación con el fenómeno delincencial del secuestro”
Decreto 1413 de 1997	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores.	Artículo 2, literal b). “Recolectar la información y estudiar el estado de los procesos por desapariciones forzadas, homicidios, torturas, amenazas y desplazamientos forzados de trabajadores, para recomendar las medidas necesarias y que estos hechos no sigan en la impunidad, ni se sigan repitiendo”.
Decreto 2391 de 1998	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las investigaciones que se adelantan por violación a los derechos humanos	Artículo 3. Literal 4). “Recaudar la información requerida para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado colombiano en materia de derechos humanos, respetando la confidencialidad de los procedimientos legales”

**Cuadro 2**  
**Normatividad Relacionada con la Producción y Organización de la Información en DDHH y DIH (Continuación)**

Disposición	Objeto	Acciones atinentes en Materia de Información
Decreto 2569 de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997, y se dictan otras disposiciones. Tiene como fundamento evitar la dispersión institucional para la atención de la problemática de la población desplazada	En el artículo 4 se crea el formato de Valoración de Declaración del Sistema único de Registro SUR – de la Red de Solidaridad Social. El Registro se constituirá en una herramienta técnica, que busca identificar a la población afectada por el desplazamiento y sus características y tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la población desplazada por la violencia.
Decreto 262 de 2000	Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.	En el artículo 26, literal 4, se menciona que la Procuraduría General de la Nación, deberá llevar un registro actualizado de los hechos constitutivos de violaciones de los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario.
Decreto 833 de 2001	Por el cual se modifica el Decreto 2131 del 19 de octubre de 2000 "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguimiento a las Investigaciones que se adelantan por violación de los Derechos Humanos en el macizo colombiano"	En el artículo 2, literal 4, (por el cual se modifica el artículo tercero del Decreto 2131 de 2000) se especifica que una de las funciones de la Comisión Intersectorial de Seguimiento a las Investigaciones que se adelantan por violación de los Derechos Humanos en el Macizo colombiano, es <i>"recaudar la información requerida para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado colombiano en materia de derechos humanos, respetando la confidencialidad de los procedimientos legales"</i>

**Cuadro 2**  
**Normatividad Relacionada con la Producción y Organización de la Información en DDHH y DIH (Continuación)**

Disposición	Objeto	Acciones atinentes en Materia de Información
Decreto 519 de 2003	Por el cual se suprimen, se transforman y se crean unas consejerías y programas presidenciales.	En el artículo 7 (por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 127 de 200) en el numeral 3 y 12, se menciona que son funciones del Programa Presidencial de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario <i>“realizar estudios y análisis sobre la situación de Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario”</i> y <i>“dar a conocer, promover el análisis y la búsqueda de aplicación de las recomendaciones que en materia de derechos humanos realizan los organismos públicos internacionales, coordinar la elaboración de los informes a dichos organismos internacionales y velar para que en ellos se dé cuenta de la situación de derechos humanos que se vive en el país y de las acciones que el Gobierno y el Estado realizan para enfrentar tal situación”</i>
Decreto 200 de 2003	Por el cual se dictan objetivos y estructura orgánica del Ministerio del Interior y de Justicia y se dictan otras disposiciones	En el artículo 17 se relacionan las funciones de la Dirección de Derechos Humanos, entre las cuales se encuentran la del numeral 3 que menciona el <i>“apoyar al Programa Presidencial de Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y de aplicación del Derecho Internacional Humanitario en la coordinación y seguimiento de las políticas públicas en relación con los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y colectivos y la implementación del Derecho Internacional Humanitario, en el análisis y seguimiento de los documentos, informes y actividades de entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional, en la alimentación del Sistema de Información de Derechos Humanos y en las actividades con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales”</i> y el numeral 7 en el cual se hace referencia al aporte de <i>“información al Centro de Documentación en Derechos Humanos que se centralizará en el Programa Presidencial de Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y de aplicación del Derecho Internacional Humanitario”</i>

## 1.4 Estructura de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son un conjunto de instrumentos, normas, reglas y mecanismos que regulan y controlan las relaciones mutuas entre los individuos, los grupos, las comunidades, los pueblos, el Estado y las Naciones.

### **Derechos civiles y políticos (Primera generación )**

Llamados también de 1era generación, son aquellos derechos que son inherentes a la especie humana, es decir, que basta que una persona nazca para ser titular de dichos derechos. Claro que existen algunos derechos que se practican a cierta edad como mandato de la ley (derecho al voto, elegir y ser elegido), pero el derecho existe, que ya es adquirido por el hecho de ser persona y termina con la muerte de la misma.

### **Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Segunda generación )**

Los derechos civiles y políticos son individuales e intrínsecos y los económicos, sociales y culturales son de segunda generación porque son reconocidos al hombre en virtud de su condición de miembro de la sociedad. Se crea el Estado Social de Derecho, es decir el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva.

### **Derechos Colectivos o nuevos derechos (Tercera generación )**

Estos derechos abordan realidades que se desarrollaron después de la postguerra, son los llamados colectivos, referidos al desarrollo, la paz y el medio ambiente, que complementaron definitivamente la mirada protectora sobre el personal y colectivo, natural y cultural, histórico y concreto de los hombres y de sus vidas. Se encuentra dentro de la protección de los derechos colectivos a los pueblos indígenas y negros o afrocolombianos. Este grupo fue promovido a partir de la década de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional.

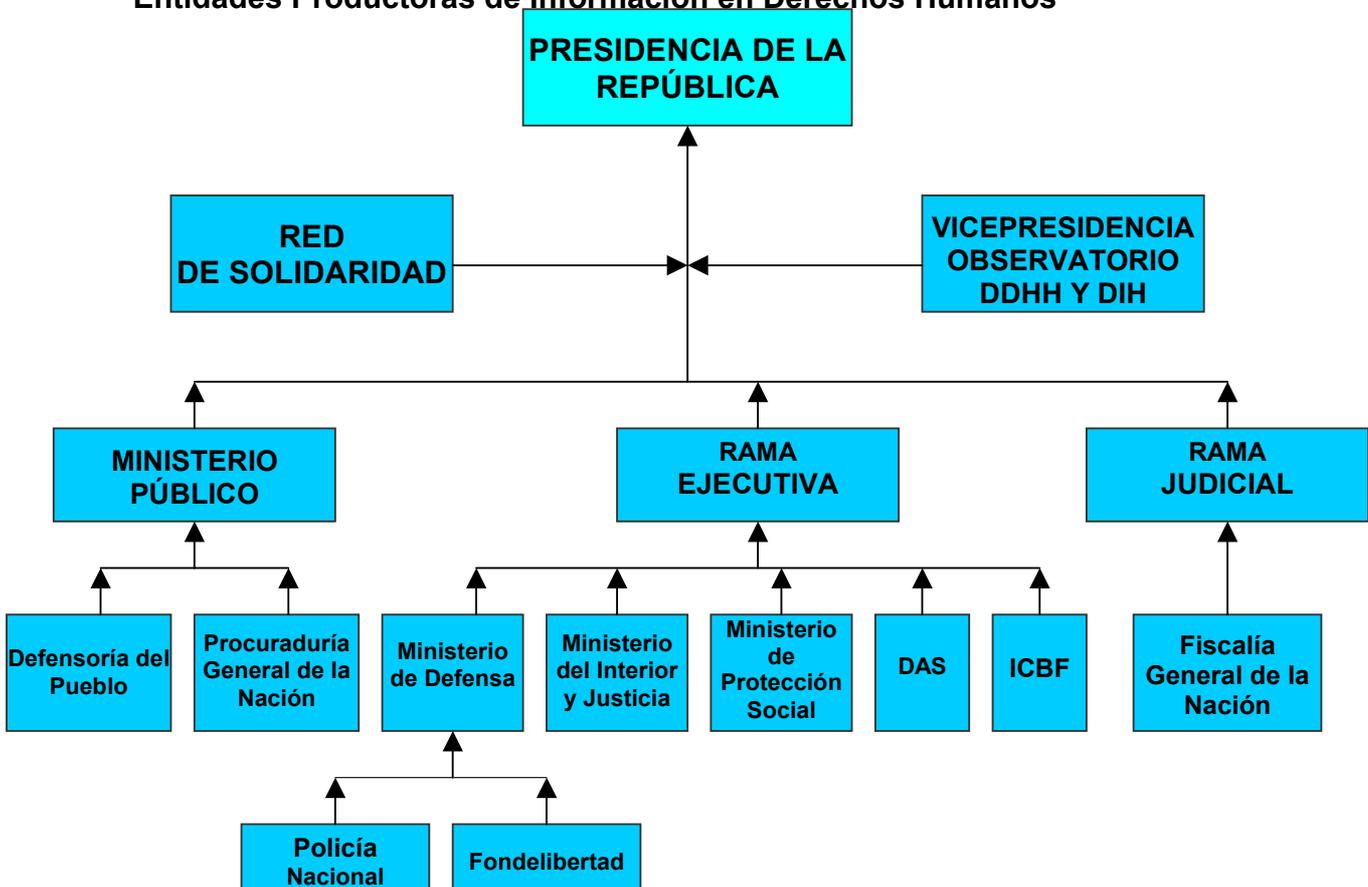
Las principales entidades gubernamentales que desarrollan información sobre el tema y trabajan por su protección y defensa, son:

- Presidencia de la República
  - Vicepresidencia de la República - Observatorio de Derechos Humanos.
  - Red de Solidaridad Social

- Ministerio Público
  - Procuraduría General de la Nación.
  - Defensor del Pueblo.
- Rama Ejecutiva
  - Ministerio de Defensa - Policía Nacional
  - Ministerio del Interior y de Justicia
  - Ministerio de Relaciones Exteriores
- Rama Judicial
  - Fiscalía General de la Nación
- Departamento Administrativo De Seguridad -Das
- Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP (Entidad no gubernamental productora de Información)

La Corte Constitucional cuenta con un sistema de información sobre acciones de tutela en relación con los Derechos Humanos, pero no manejan bases de datos específicas del tema (Ver Gráfico 1)

**Gráfico 1**  
**Entidades Productoras de Información en Derechos Humanos**



## 2. MAPA INSTITUCIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

El Mapa institucional sobre la producción y uso de información en derechos humanos, permite observar las entidades que pertenecen al mismo.

### 2.1 Entidades Productoras de Información

#### Ministerio del Interior y de Justicia

El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos tiene la misión de garantizar principalmente, el respeto de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, mediante la formulación y adopción de Políticas públicas tendientes a su protección, preservación, promoción y restablecimiento. Igualmente, la Dirección se encarga de “diseñar y coordinar los programas generales de protección a los derechos humanos y de prevención a la violación de los mismos, en relación con personas que se encuentren en situación de riesgo y de adelantar estudios e investigaciones en derechos humanos que ayuden a su diagnóstico y en todo lo relacionado con la presentación y seguimiento de iniciativas legislativas para garantizar el respeto y la promoción de estos temas, atender, en coordinación con la Dirección de Asuntos Territoriales y de Orden Público, denuncias sobre inminentes violaciones a los derechos humanos y dar curso a las mismas directamente o ante las autoridades competentes”.<sup>1</sup>

- Programa de Protección a personas amenazadas por el conflicto armado cuya información seria: Acta de resultado de la evaluación por parte del Comité de Reglamentación y Evaluación de riesgos CRER.
- Cantidad de solicitudes rechazadas, casos en gestión, casos sin gestión, casos en ejecución, resoluciones de evaluación del documento público, medidas aprobadas por tipo de población, ejecución por tipo de medidas.
- Medidas políticas: Reconocimiento público de la legitimidad de las actividades relacionadas con la defensa de los DDHH.
- Acercamiento entre el Estado y la sociedad civil mediante reuniones de coordinación interinstitucional en los niveles central, departamental y local.
- Medidas de seguridad: Medidas duras: blindajes, esquemas móviles de protección, chalecos antibalas, piquetes internacionales, transportes y trasteos. Medidas blandas: equipos de comunicación, ayudas humanitarias y ayudas de reubicación temporal, piquetes nacionales.

<sup>1</sup> Tomado de: [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co) - artículo 17 del Decreto Ley 200 de 2003

### **Ministerio de Defensa**

- Secuestros, víctimas, secuestro a extranjeros, liberados, fugados, dejados en libertad, desplazados, minas antipersonales, autores comunes, subversión, asesinatos, masacres, terrorismo, ataques a poblaciones, voladura de oleoductos, voladura de torres de energía, voladura de puentes, desplazamiento forzoso, hogares abandonados, quejas recibidas por violación de DDHH.
- Medidas de tipo penal contra las autodefensas ilegales y grupos subversivos por delitos que constituyen violación a los DDHH.
- Ordenes de captura emitida contra las autodefensas ilegales y grupos subversivos por delitos que constituyen violación de los DDHH.
- Medidas de aseguramiento contra las autodefensas ilegales y grupos subversivos por delitos que constituyen violación de los DDHH.
- Resolución de acusación contra las autodefensas ilegales y grupos subversivos por delitos que constituyen violación de los DDHH.
- Investigación contra las autodefensas ilegales y grupos subversivos por delitos que constituyen violación de los DDHH.
- Sindicados de las autodefensas ilegales y grupos subversivos por delitos que constituyen violación de los DDHH.
- Acciones legislativas tendientes a combatir la acción de los grupos armados ilegales
- Quejas recibidas y procesos abiertos por la Procuraduría General de la Nación
- Decisión proferida por la Procuraduría Delegada para los DDHH.
- Seguimiento de los casos presentados en el informe anual de DDHH y DIH.

### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Rehenes miembros de la fuerza pública, menores de edad secuestrados, víctimas del secuestro en Colombia, casos de indígenas secuestrados, hogares desplazados, asalto a poblaciones, homicidios, masacres contactos armados, actividad armada, actos terroristas, torturas.
- Medidas cautelares, situación general en Colombia sobre el tema de Derechos Humanos para transmitirla al plano internacional.

### **Departamento Administrativo de Seguridad – DAS**

- Masacres, homicidios, desaparecidos, torturas, lesiones, amenazas, abuso de autoridad, detención ilegal, desplazados, secuestros, allanamiento ilegal.
- Actividades Reportados por: ONGs, entidades gubernamentales, por la Defensoría del Pueblo, por la Procuraduría.
- Casos de derechos humanos atendidos por el DAS, Presuntos responsables: Policía Nacional ejército nacional ejército nacional armada nacional fuerza aérea colombiana presuntos responsables DAS, delincuencia común, subversión, autodefensas, responsables desconocidos, investigaciones iniciadas contra funcionarios del DAS, número de implicados.

### **Fiscalía General de la Nación**

Medir la gestión de la Unidad Nacional de Derechos Humanos a través de un sistema maestro que es el Sistema de Información Judicial de la Fiscalía General de la Nación SIJUF.

- Cantidad de investigaciones en instrucción.
- Detenidos por cuenta de la entidad
- Apertura de instrucción
- Medida de aseguramiento
- Abstiene de dictar medidas de aseguramiento
- Delitos contemplados en el código penal
- Asignaciones de casos en el mes preclusiones
- Resoluciones de acusación

### **Defensoría del Pueblo**

- Desplazamiento forzado, toma de rehenes, los homicidios y las amenazas de personas protegidas por las normas del derecho internacional humanitario.
- Comportamiento mensual de los derechos
- Peticiones de nacionales en el exterior y su naturaleza
- Lugar de los hechos por derechos, conductas y responsable directo
- Tipo de petición por lugar de los hechos
- Total derechos amenazados
- Total conductas por tipo de derecho
- Actores presuntamente responsables por derecho y conductas estadística anual de derechos vulnerados

### **Procuraduría General de la Nación**

- Atención a población desplazada
- Atención a asuntos carcelarios y penitenciarios
- Seguimiento a programas de protección de víctimas y testigos
- Grupos étnicos y seguimiento a casos ante instancias judiciales.
- Casos por agentes violatorio.
- Casos por calidad de víctima.
- Casos por temática o tipo de derecho violado, casos por funcionalidad (preventiva, disciplinaria, de intervención)

## **Entidades Relacionadas en la Generación de Información sobre Violación a los Derechos Humanos**

### **Red de Solidaridad Social – Presidencia de la República**

- Personas desplazadas (lugar de expulsión), % del total nacional (lugar de expulsión); personas desplazadas (lugar de llegada); % del total nacional (lugar de llegada); tipo de municipio; personas desplazadas (por sexo), personas menores de 18 años desplazadas; personas desplazadas que retornaron; hogares incluidos en el Registro Unico de Población Desplazada.
- Personas afectadas por el desplazamiento forzado.
- Principales municipios afectados por el desplazamiento forzado.
  
- Evolución del porcentaje de municipios afectados por el desplazamiento forzado
- Personas afectadas por el desplazamiento forzado según departamento expulsor y de llegada
- Principales microrregiones afectadas pro el desplazamiento forzado
- Población desplazada clasificada por género
- Población desplazada menor de 18 años
- Índice de retorno de la población desplazada
- Presuntos autores de desplazamiento
- Clasificados por departamento de expulsión: Mujeres jefes de hogar, mayores de 65 años, porcentaje de discapacidad.

### **Vicepresidencia de la República. Observatorio de Derechos Humanos**

Rehenes miembros de la fuerza pública, menores de edad secuestrados, víctimas del secuestro en Colombia, Casos de indígenas secuestrados, hogares desplazados, desplazados, asalto a poblaciones, homicidios, masacres, contactos armados, actividad armada, actos terroristas, torturas.

Conflicto armado; estudios regionales; políticas de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y de aplicación del Derecho Internacional Humanitario; la humanización de la guerra; la noción de los derechos humanos y la reparación social; minas antipersonal; DIH infracción al DIH; desaparición forzada; ataques a poblaciones; La reforma de las fuerzas militares; desplazamiento forzado; los comunicadores y la paz; ONG; las comunidades de paz; defensa de la vida de los sindicalistas; protección de la vida de los indígenas; secuestro y toma de rehenes; Corte Penal Internacional; impulso a los derechos humanos de los reclusos; la protección de la vida, y las garantías en el proceso electoral; los derechos de la población afrocolombiana en medio del conflicto.

### **Policía Nacional**

- Medidas Cautelares Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Medidas Provisionales Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Casos individuales Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Solicitudes de información Organización de Estados Americanos.
- Solicitudes de información Organización de Naciones Unidas.
- Solicitudes de información Organización Naciones Unidas.
- Solicitudes de información Grupo Trabajo Interinstitucional
- Procuraduría Delegada para Derechos Humanos
- Acciones contra los grupos armados ilegales
- Estudios de nivel de riesgo
- Estudios seguridad de instalaciones
- Solicitud rondas policiales
- Respuestas al Ministerio del Interior
- Administración de recursos ofimáticos de las oficinas de Derechos Humanos

### **Entidad No Gubernamental que Produce Información sobre DDHH y DIH**

#### **Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP-**

Actor participante, tipo de acción, motivos, organizaciones convocantes, Descripción de la acción, Duración de la acción, Geográficas (por departamento y municipio), Temporales (por periodos), Actores, Tipos de acción. Presunto responsable, clasificación del hecho: acción bélica, violación al DIH o violencia político social, número de víctimas civiles del hecho, número de víctimas combatientes.

Política y sociedades, ética y derechos humanos, moral social, y las diferentes temáticas de acuerdo al análisis del momento, las cuales son consignadas en las revistas Controversia y Análisis de coyuntura.

### 3. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DISPONIBLE

Para poder comprender la información sectorial en materia de derechos humanos, es necesario conocer la información que se produce de manera estructurada en las instituciones que pertenecen al sector y la metodología utilizada para la producción de la misma, la cual permite analizar las operaciones de carácter estadístico que se desarrolla. Para ello se presenta un directorio de operaciones estadísticas del sector y un análisis descriptivo en esta materia.

#### 3.1 Directorio de Operaciones Estadísticas

Se encontró que el sector desarrolla once (11) operaciones de registro estadístico y administrativo, cuyas características técnicas se describen en el Cuadro 3.

**Cuadro 3**  
**Operaciones Estadísticas de Derechos Humanos**

Entidad	Operación Estadística	Clase de Operación	Unidad de Observación	Nivel de desagregación geográfica	Periodicidad		Medio de Difusión
					Recolección	Difusión	
Ministerio de Defensa Nacional	Personas víctimas de violación a los DDHH y DIH	Registro Administrativo	Víctimas de secuestro, minas antipersonales, masacres, desplazamiento, voladuras de oleoductos y torres de energía, ataques terroristas	Departamental	Mensual	Mensual – Consolidado Nacional	CD – ROM, Informe impreso, página web
Ministerio del Interior y de Justicia	Programa de protección a personas amenazadas	Registro Administrativo	Persona que se encuentre en riesgo por causa del conflicto armado	Municipal	Diaria	No hay difusión	Se entrega a SIGBOB en Presidencia
Departamento Administrativo de Seguridad – DAS	Casos de Violaciones a los DDHH y DIH	Registro Administrativo	Masacres, torturas, homicidios, desapariciones, secuestro, desapariciones, desplazamiento, abuso de autoridad, allanamiento ilegal	Departamental	Mensual	Mensual	Medio magnético

**Cuadro 3**  
**Operaciones Estadísticas de Derechos Humanos (Continuación)**

Entidad	Operación Estadística	Clase de Operación	Unidad de Observación	Nivel de desagregación geográfica	Periodicidad		Medio de Difusión
					Recolección	Difusión	
Vicepresidencia de la República – Observatorio de DDHH y DIH	Derechos Humanos	Registro Administrativo	Personas víctimas de violaciones de los DDHH y DIH	Municipal	Mensual	Anual	Boletín, página web
Red de Solidaridad Social – Presidencia de la República	Estadística sobre estimación al desplazamiento forzado	Registro Administrativo	Persona desplaza (individual o masiva)	Municipal	Mensual	Trimestral	Por solicitud oficial
Defensoría del Pueblo	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Registro Administrativo	Personas víctimas a violación de los DDHH y DIH	Veredal	Mensual	Anual	Medio magnético, página web, boletín
Fiscalía General de la Nación	Registro y asignación de investigaciones	Registro Administrativo	Datos del sindicado, datos de la víctima, registro de actuaciones por proceso	Municipal	Diaria	Anual	Boletín, Página Web
Procuraduría General de la Nación	Seguimiento a lo disciplinario, preventivo e intervención judicial	Registro Administrativo	Servidor Público, el responsable individual o institucional	Municipal	Diaria	Anual	Sin información
Policía Nacional	Criminalidad	Registro Administrativo	Número de delitos de acuerdo con los títulos del Código Penal Colombiano	Municipal	Diaria	Anual	Boletín
Policía Nacional	Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario	Registro Administrativo	Homicidio, lesiones, tortura, acceso carnal violento, en persona protegida, actos de terrorismo, destrucción del medio ambiente, reclutamiento ilícito	Municipal	Semanal	Anual	Boletín

**Cuadro 3**  
**Operaciones Estadísticas de Derechos Humanos (Continuación)**

Entidad	Operación Estadística	Clase de Operación	Unidad de Observación	Nivel de desagregación geográfica	Periodicidad		Medio de Difusión
					Recolección	Difusión	
Policía Nacional	Registro de policías secuestrados y desaparecidos	Registro Administrativo	No. Personal secuestrado, No. Personal desaparecido, edad, departamento y zona, tipo de infracción al DIH	Municipal	Municipal	Anual	Boletín
Fondo para la Defensa de la Libertad FONDELIBERTAD	Víctimas de secuestro	Registro Administrativo	Nombre de la víctima, edad, profesión, Tipo de delito, autor del delito, departamento donde ocurrió el delito, municipio donde ocurrió el delito, sitio en donde ocurrió el delito, profesión de la víctima, organismo que atendió la denuncia	Municipal	Diaria – consolidación mensual	Anual	Boletín, página web
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Registro de los jóvenes atendidos anual y mensual por el programa de atención a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado	Registro Administrativo	Nombre del menor, Edad, género, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento (municipio), Fecha de desvinculación, lugar de desvinculación, datos del programa	Departamental	Diaria	Anual	Boletín
Ministerio de Protección Social	Infracciones a la misión médica	Registro Administrativo	Tipo de infracción, personas o instituciones afectadas, lugar, fecha, presunto responsable, tipo de institución	Municipal	Semanal	Trimestral	Boletín

**Cuadro 3**  
**Operaciones Estadísticas de Derechos Humanos (Continuación)**

Entidad	Operación Estadística	Clase de Operación	Unidad de Observación	Nivel de desagregación geográfica	Periodicidad		Medio de Difusión
					Recolección	Difusión	
Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP	Dinámica social y política	Registro Administrativo	Luchas urbanas, sindicales, campesinas, acciones colectivas por la paz y los DDHH	Municipal	Diaria	Trimestral, Anual	Boletín, página web

### 3.2 Análisis Descriptivo de las Operaciones Estadísticas

El hecho de analizar la realidad de los derechos humanos es complejo, tanto por la diversidad de actores y factores que inciden en su permanente transformación, como por la intensificación y degradación creciente de la violaciones realizadas. Es una tarea que genera múltiples dificultades e implica grandes responsabilidades.

Se evidencia una serie de divergencias en las interpretaciones que se tienen sobre el fenómeno, esto produce sesgos en la manera de presentar la información. En materia de definición de categorías conceptuales hay bases incompletas y con sesgos en la selección de categorías sobre el conflicto armado y el DIH, como ocurre en la base de las Fuerzas Militares. Algunas de estas bases manejan conceptos que pueden ser discutibles (caso de la base de la Defensoría sobre masacres), la información recolectada no necesariamente refleja estadísticas precisas sobre este fenómeno en períodos determinados.

En lo atinente a las fuentes y a los métodos de recolección y valoración de la información, la mayoría de las bases de datos estatales presentan deficiencias graves, tal es el caso de la base del Ejército que presenta cifras ampliamente disímiles en materia humanitaria con otros sistemas, así como la base en materia de desplazamiento de la Red de Solidaridad Social, que resulta cuestionable en los métodos de recolección y valoración de información. En menor medida, pero igual ocurre en las bases de Policía y Medicina Legal en cuanto a la cobertura de esas instituciones, no obstante son las que ofrecen más certidumbre en sus datos. En cuanto a las bases de datos privadas, la que ofrece mayor credibilidad tanto en sus fundamentos conceptuales y teóricos como por su montaje y diseño técnico es la del Convenio CINEP – Justicia y Paz, no obstante los cuestionamientos que puedan existir respecto de algunas de sus categorías.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Tomado de la Defensoría del Pueblo. Op. Cit. Pág. 64-65.

### 3.2.1 Tipo de operaciones estadísticas

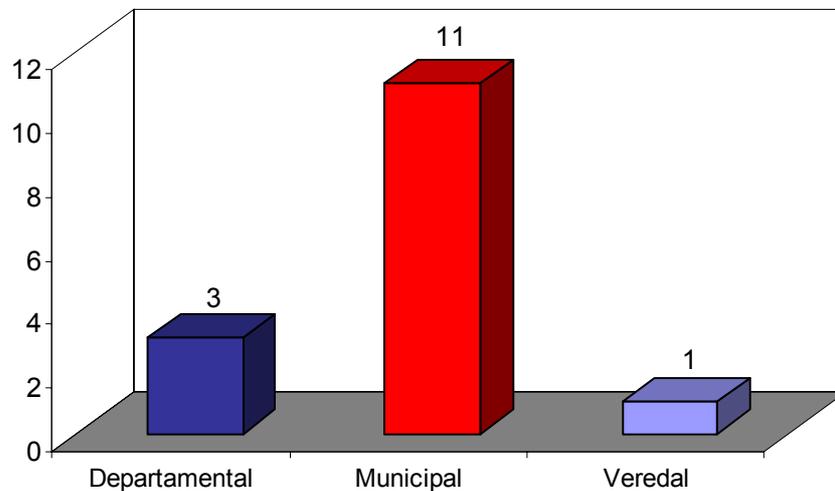
De las quince (15) operaciones documentadas, el 100% corresponden a la información que surge de la gestión de carácter administrativo que se realiza en las instituciones. Estos ofrecen las siguientes ventajas:

- Economía en el proceso de generación, consolidación y reporte de la información.
- Posibilidad de mantener la producción en el tiempo y actualizarla, puesto que existe un proceso continuo de recolección. Procesamiento y difusión, lo cual es importante para el proceso de toma de decisiones.

### 3.2.2 Cobertura Geográfica de las Operaciones Estadísticas

El mayor grado de desagregación de las operaciones estadísticas es municipal, con 11 operaciones estadísticas, 3 operaciones en el ámbito departamental y solamente una (1) operación estadística tiene un nivel de desagregación veredal (Ver Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Cobertura Geográfica de las Operaciones Estadísticas**

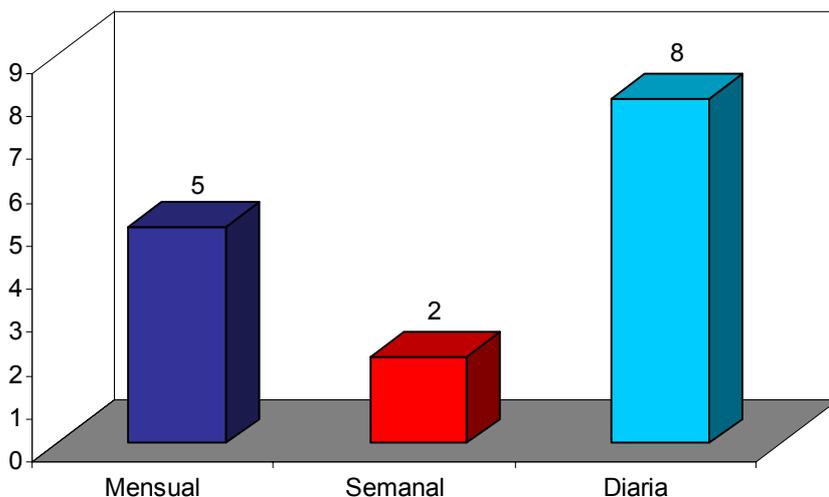


Estas operaciones se encuentran enfocadas al seguimiento de las personas que son víctimas de las violaciones de Derechos Humanos, esto hace necesario que exista un mayor cubrimiento de la información.

### 3.2.3 Periodicidad de Recolección y Difusión de la Información

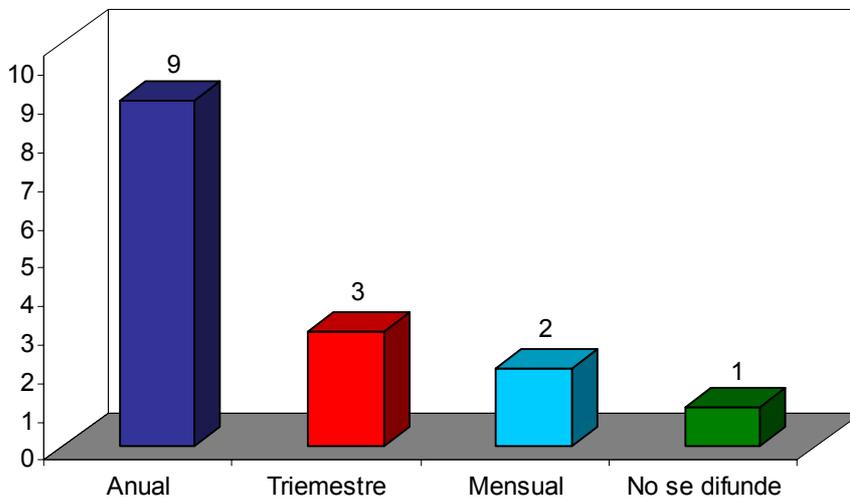
De las 15 operaciones estadísticas existentes, ocho (8) se recogen diariamente, cinco (5) cada mes y dos (2) semanalmente (Ver Gráfico 3).

**Gráfico 3**  
**Periodicidad de Recolección de la Información de las Operaciones Estadísticas de Derechos Humanos**



En cuanto a la periodicidad de la difusión, nueve (9) de las quince operaciones estadísticas son difundidas a través de diferentes medios cada año, tres (3) operaciones estadísticas se presentan trimestralmente, dos mensualmente y solamente una operación estadística no se difunde.

**Gráfico 4**  
**Periodicidad de Difusión de la Información de las Operaciones Estadísticas de Derechos Humanos**

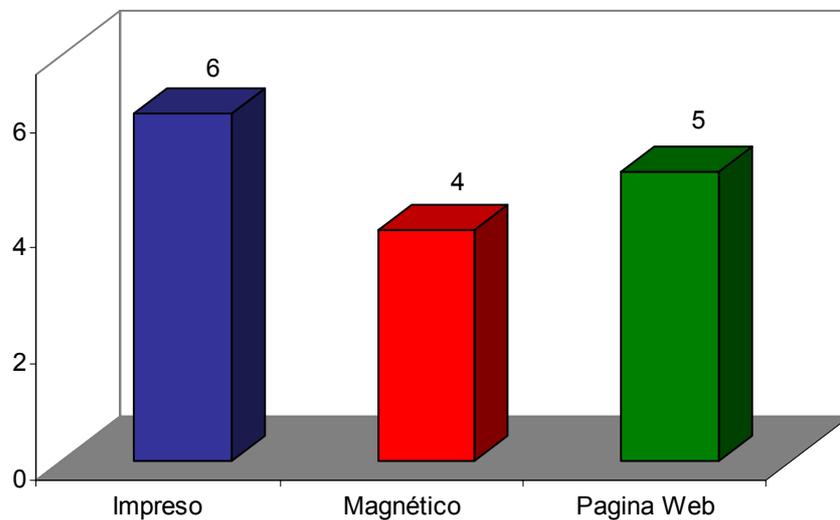


### 3.2.4 Medios de Difusión

La información que se maneja en el sector, no presenta mayores restricciones en el acceso a la misma, sólo la Procuraduría General de la Nación no difunde la información, y en el caso del Ministerio del Interior y Justicia que solamente entrega información a SIGOB de la Presidencia de la República.

Seis (6) operaciones se difunden de manera impresa, cinco (5) se reportan en las paginas Web institucionales, y cuatro (4) de forma magnética (Ver Gráfico 5).

**Gráfico 5**  
**Medios de Difusión de la Información de las Operaciones Estadísticas de Derechos Humanos**



Algunos de los productos del Observatorio se publican en la página Web, se envían por correo electrónico y se distribuyen en medios impresos y libros. La edición bilingüe del Boletín periódico circula con 4.500 ejemplares. Los productos han sido fundamentales para el trabajo de las representaciones colombianas en el exterior. La información copiada y organizada por el Observatorio está siendo utilizada por entidades estatales y organizaciones no gubernamentales. Más allá de la utilidad gubernamental, y de las organizaciones dedicadas al tema de los derechos humanos, los resultados del trabajo del Observatorio, sus estudios y publicaciones, son instrumentos para la prensa nacional e internacional y de especial relevancia en los medios académicos.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> “Una Aproximación a la caracterización sobre Derechos Humanos”. Arturo León

## 4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El tema de derechos humanos tiene varios sistemas de información los cuales se presentan en el Cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Sistemas de Información de Derechos Humanos**

Nombre del Sistema de Información	Entidad
Sistema de alertas tempranas. SAT	Defensoría del Pueblo
Sistema de información judicial de la Fiscalía General de la Nación (SIJUF)	Fiscalía General de la Nación
Sistema de Información sobre Derechos Humanos y DIH	Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos
Sistema de Información para el seguimiento de casos de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario DIH – SEPREDH	Procuraduría General de la Nación
Sistema de Información Georeferenciada, SIG	CINEP
Programa de Protección a los DDHH y al DIH	Ministerio del Interior y de Justicia
Sistema de Información para el manejo de estadística delictual, contravencional y control de la operatividad - SIDCO	Policía Nacional
Sistema Único de Registro de la Red de Solidaridad Social - SUR-	Red de Solidaridad Social

El cuadro 5, describe algunos aspectos que tienen relación con el propósito de dichos sistemas, la información que los alimenta y las posibilidades técnicas que ofrecen para su interrelación e integración.

**Cuadro 5**  
**Componentes de los Sistemas de Derechos Humanos**

Sistema	Componentes, Contenido y Salidas de Información
Sistemas de Alertas tempranas – SAT – Defensoría del Pueblo	Violaciones a derechos fundamentales, acciones bélicas, otros temas coyunturales relacionados con derechos humanos.
Sistema de información judicial de la Fiscalía General de la Nación (SIJUF) – Fiscalía General de la Nación	Asignación y reasignación automática y manual de diligencias de primera y segunda instancia. Registro de actuaciones judiciales. Módulo de Control de Gestión Generación de reportes y Estadísticas.
Sistema de Información sobre Derechos Humanos y DIH – Observatorio del programa Presidencial de Derechos Humanos	El sistema recoge información relacionada con actos de violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Lo anterior, como insumo para formular recomendaciones de política de promoción, respeto y garantía de los DDHH y aplicación del DIH. Tiene un módulo de captura y almacenamiento de datos - Módulo de Análisis y recomendaciones de política- Módulo de Divulgación

**Cuadro 5**  
**Componentes de los Sistemas de Derechos Humanos (Continuación)**

Sistema	Componentes, Contenido y Salidas de Información
Sistema de Información para el seguimiento de casos de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario DIH – Procuraduría General de la Nación	1) Función disciplinaria en Derechos Humanos.2) Función preventiva en Derechos Humanos.3) Intervención del Ministerio Público.
Sistema de Información Georreferenciada, SIG - CINEP	El SIG es el componente más reciente del sistema. La georreferenciación se trabaja sobre la información contenida en las bases de datos y da cuenta de las distintas dinámicas de las luchas sociales, las acciones colectivas por la paz y la violencia política en Colombia, y en las regiones de Magdalena Medio, Bajo Atrato, Putumayo, en un periodo que cubre más de dos décadas de historia. La georeferenciación permite analizar información según las siguientes variables: Geográficas (por departamento y municipio), Temporales (por periodos), Actores, Tipos de acción, Motivos. Los temas: 1. Análisis cartográficos comparados e históricos sobre dinámicas nacionales, departamentales y regionales de los conflictos sociales y políticos 2. Elaboración de análisis georeferenciados sobre situación de violencia, derechos humanos y DIH, por actores y por víctimas.
Programa de Protección a los DDHH y al DIH – Ministerio del Interior y Justicia Sistema de Información para el manejo de estadística delictual, contravencional y control de la operatividad - SIDCO Sistema Unico de Registro de la Red de Solidaridad Social - SUR-	1). Módulo Correspondencia, 2).Módulo de Registro, 3). Módulo de Gestión. 4) Módulo Administrativo. 5) Módulo tabla y datos de solicitante. 6) Módulo final de reportes. Información pertinente a los delitos contenidos en el código de procedimiento penal y las contravenciones señaladas en el código nacional de policía, capturas, recuperaciones, incautaciones, inmovilizaciones y servicios prestados por la Policía Nacional. Desplazamiento a causa del conflicto armado interno Ley 387 de 1997

De la revisión a los metadatos de los sistemas de información de Derechos Humanos, se puede afirmar desde la perspectiva informática, que presentan grandes posibilidades de integración tecnológica o conectividad, pues tienen en común entre otros aspectos, el software de administración, el protocolo de red y los sistemas operativos, con predominio de Windows. A pesar de esto, en términos de los manejadores de bases de datos, sí se evidencia una diferencia de herramientas las cuales excepto el Oracle compartido por dos de los sistemas, todos los demás difieren entre sí, según se observa en el Cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**Características Tecnológicas de los Sistemas de Derechos Humanos**

Entidad	Nombre del Sistema	Herramienta de Desarrollo Utilizada	Metodología Utilizada	Software de Administración de Red Utilizado	Protocolo de Red Utilizado	Tecnología de Red Utilizada	Sistemas Operativos existentes
Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH	Sistema de Información sobre Derechos Humanos y DIH		Firma de acuerdos interinstitucionales con las diferentes entidades que proveen información para el sistema.	Windows 2000 server	TCP/IP	GIGA BEUI	WINDOWS,
Defensoría del Pueblo	Sistema de alertas tempranas. SAT	Herramienta de web	Estructurada.	Linux	TCP/IP	ETHERNET	WINDOWS 2000
Fiscalía General de la Nación	Sistema de información judicial de la Fiscalía General de la Nación (SIJUF)	INFORMIX DYNAMIC 4GL VERSION 3.0	Estructurada	Windows NT 4.0	TCP/IP	ETHERNET	UNIXWARE VERSION 7.10
Procuraduría General de la Nación	Sistema de Información para el seguimiento de casos de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario DIH	XML Herramienta de web, visual basic 6.0 ASP SQL Server 2000/ Javascript	Orientada a objetos.	Windows 2000 server.	TCP/IP	ETHERNET	WINDOWS
CINEP	Sistema de Información Georeferenciada, SIG	Arc View 3,1 y Arc Map 8.3		WINDOWS SERVER 2000		WAN	WINDOWS 2000 SERVER
Ministerio del Interior y de Justicia	Programa de Protección a los DDHH y al DIH	Oracle 9i	Orientada a objetos	Windows 2000 Server	TCP/IP	ETHERNET	Windows XP 2000, windows 98 Millennium
Policía Nacional	Sistema de Información para el manejo de estadística delictiva, contravencional y control de la operatividad	Oracle Method	Cada etapa está orientada por un conjunto de objetivos que se alcanzan desarrollando una serie de actividades definidas.	Windows 2000	TCP/IP	Intel ( r ) pro/100	Windows 2000
Red de Solidaridad Social	Sistema Unico de Registro de la Red de Solidaridad Social - SUR-	Visual Basic - Acces /Mantiz Oracle	Workflow	Windows 2000 server	TCP/IP	Ethernet	Windows

Los sistemas relacionados en general producen y administran información vital para el cumplimiento de la misión de las distintas entidades. Desde la perspectiva de la integración de sistemas, a continuación se presenta en detalle para cada uno de los sistemas existentes los nexos o relaciones que tienen con otro(s) sistema(s) del sector.

**Cuadro 7**  
**Interrelación con otros Sistemas**

Sistema	Relación con otros Sistemas
Sistemas de Alertas tempranas – SAT – Defensoría del Pueblo	Ninguno
Sistema de información judicial de la Fiscalía General de la Nación (SIJUF) – Fiscalía General de la Nación	Ninguno
Sistema de Información sobre Derechos Humanos y DIH – Observatorio del programa Presidencial de Derechos Humanos	El observatorio está por celebrar un acuerdo con la Procuraduría General de la Nación y brindando asesoría al Ministerio del Interior para la conformación de un sistema de información sobre quejas y denuncias en materia de DDHH y DIH, compatible con el ya existente en el Programa Presidencial de DDHH y DIH.
Sistema de Información para el seguimiento de casos de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario DIH – Procuraduría General de la Nación	Ninguno
Sistema de Información Georreferenciada, SIG - CINEP	Bases de datos de luchas sociales. Banco de datos de derechos humanos y violencia política
Ministerio del Interior y de Justicia	Ninguno
Policía Nacional	Ninguno
Red de Solidaridad Social	Ninguno

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Existen muchas debilidades institucionales en la producción de información estadística en materia de derechos humanos; los sistemas de información y bases de datos relacionadas con la problemática del conflicto armado y el DIH. Tienen marcadas diferencias en cuanto método, conceptualización y, por supuesto, resultados; no solo entre los sistemas o bases de instituciones del Estado frente a sus similares del sector privado, sino entre los sistemas que pertenecen a entidades públicas. No obstante estudian el mismo fenómeno, presentan marcadas diferencias en sus objetivos, marco teórico-conceptual y por lo tanto en sus categorías, descriptores y variables. Las formas y periodicidad de la recolección de información también difieren, así como los análisis e informes resultantes.

Esto nos lleva a concluir que aunque en apariencia el fenómeno de investigación sea de naturaleza similar, los objetivos perseguidos son distintos; por lo tanto, los productos que presentan también son distintos y en muchos casos opuestos.

El Observatorio de los Derechos Humanos en Colombia es un mecanismo de apoyo para la definición de las políticas y las estrategias de información y comunicación. Como tal, no constituye una fuente primaria de información, más bien puede definirse como el único nodo de una red que se ha constituido con fuentes primarias, estatales y no estatales, que producen información relacionada con la violación de los derechos humanos, la mayoría de las cuales no tienen relaciones ni vasos comunicantes entre sí.

Dado que la producción y ante todo el uso de la información no está desprovista de juicios de valor, ni carece de alguna intencionalidad o fin propuesto, se hace necesario emprender procesos de concertación con la intención de unificar criterios frente a las divergentes interpretaciones que se tienen sobre el fenómeno y evitar al máximo sesgos en la manera de presentar la información.

A pesar de las dificultades, es indispensable propiciar un debate con la participación de distintas organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; lograr interpretar y conciliar las diferentes posiciones frente al panorama que la realidad nos presenta; determinar el qué y el cómo acerca de las necesidades de información sobre los derechos humanos en Colombia con la mayor aceptación y consenso posibles.

Los sistemas de información institucionales deben ser diseñados a partir de datos obtenidos de una realidad determinada. Un aspecto primordial en la sistematización es el objetivo final con el cual se produce la información, con el que se pueden establecer políticas y lograr una medición del cumplimiento de los diferentes organismos de protección de los derechos humanos, ya sea para control político o para lograr la prevención de violaciones.



Para lograr un mejor aprovechamiento y uso de la información se sugiere la construcción de una línea de base de indicadores que sean de acceso general tanto a los generadores del dato como a los diferentes usuarios de la misma, lo cual permitirá hacer un seguimiento y control a la información estadística del tema en el país.



## BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Memorias al Congreso 2001-2002.

POLICÍA NACIONAL -DIJIN - Criminalidad 2001.

RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Atención a la población desplazada por el conflicto armado. 1999

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, EJERCITO NACIONAL, Curso Básico a distancia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS. Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH, 1998-2002

Direcciones electrónicas visitadas:

[www.derechoshumanos.gov.co](http://www.derechoshumanos.gov.co)

[www.red.gov.co](http://www.red.gov.co)

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

[www.defensoria.org.co](http://www.defensoria.org.co)

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

[www.mininteriorjusticia.gov.co](http://www.mininteriorjusticia.gov.co)

[www.minrelext.gov.co](http://www.minrelext.gov.co)

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

[www.das.gov.co](http://www.das.gov.co)

[www.cinep.org.co](http://www.cinep.org.co)

## GLOSARIO

**Actividad estadística:** conjunto de acciones dirigidas a la recopilación u obtención, elaboración y ordenación, almacenamiento, análisis, difusión, publicación de datos y cualquier otra actividad de similar naturaleza, de acuerdo con metodologías preconcebidas y elaboradas para tal fin y realizadas a través de cualquier medio técnico o tecnológico reconocido.

**Censo:** procedimiento estadístico mediante el cual se estudia la totalidad del universo de estudio. Ejemplo: censo nacional de población y vivienda

**Entidad adscrita:** la entidad que depende administrativa, patrimonial o presupuestalmente del Ministerio rector del sector.

**Entidad vinculada:** la entidad presenta autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y cuenta con personería jurídica propia. Sin embargo desarrolla actividades relacionadas con el "quehacer" del sector.

**Indicador:** es una expresión cuantitativa que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad en un momento determinado, tomando como base un resultado estadístico o el cruce de varios resultados estadísticos. Ejemplo: indicador tasa de desempleo: relaciona la población desocupada frente a la población total y el resultado lo expresa en porcentaje.

**Información estadística:** tipo particular de información o conjunto de resultados que se obtienen mediante un proceso sistemático de transformación de datos, con el uso de metodologías estadísticas. Se refiere por lo general a variables socioeconómicas o técnicas y son sus fuentes principales los censos, las muestras, diseños experimentales y los registros específicos o aquellos que las leyes establecen como obligatorios.

**Información oficial:** información generada por entidades estatales que apoyan y facilitan el cumplimiento de los fines del Estado.

**Marco normativo:** ámbito legal o normas generadas en el sector sobre política, regulación, control, coordinación y producción y normalización estadística.

**Metainformación:** atributos o características que identifican y describen la información. En síntesis, la metainformación es la información de la información.

**Muestra probabilística:** es el método estadístico por el cual se investiga y analiza un fenómeno, mediante la selección de una muestra, para luego inferir sobre el total de la población. El diseño de la muestra implica el desarrollo de las siguientes actividades: definición de las variables de la encuesta, definición del tamaño de la muestra, expansión de resultados, métodos de medición a utilizar, métodos de análisis, utilización de los resultados de la encuesta y precisión que se desea. Ejemplos: muestra mensual manufacturera, encuesta nacional agropecuaria, encuesta nacional de hogares.

**Operación estadística:** conjunto de actividades, que partiendo de una recogida de datos individuales, dan lugar a la obtención de resultados agregados, que se presentan en forma de tablas estadísticas o de índices. De acuerdo con lo anterior, los censos, muestras, y registros administrativos se consideran operaciones estadísticas. Ejemplos: "muestra mensual manufacturera", "registro de matrículas"; "censo nacional de población y vivienda".

**Plan Estadístico:** es el instrumento de determinación y priorización de la información estadística y demás resultados que se requieren o desean generar en un ámbito institucional específico (territorial, nacional, sectorial); contiene la información estratégica que se requiere para la formulación de políticas públicas, la planeación, la toma de decisiones, así como para la evaluación y el seguimiento a los planes de desarrollo en los aspectos atinentes. En este sentido, define y acota las temáticas de información a priorizar, sus objetivos, sus responsables, el tiempo previsto para su desarrollo y los costos asociados.

**Procesamiento de información:** actividades relacionadas con la crítica, codificación, captura, verificación, imputación y generación de resultados, dentro de una investigación estadística.

**Registro administrativo:** asiento o anotación que se hace para contabilizar o relacionar hechos, acontecimientos o actividades económicas, sociales o de otra índole, con fines puramente administrativos y que pueden ser usados individualmente o en forma agregada, para análisis estadísticos particulares. Ejemplo: registro de tesorería para captar impuestos por concepto de degüello o sacrificio de ganado, registros de nacimientos y defunciones.

**Sector:** grupo de actividades interrelacionadas que comparten características similares y se desarrollan para lograr un bien común. Ejemplo: sector financiero.

**Sistema de Información:** conjunto de elementos (principios, normas, organizaciones que suministran información, procedimientos, tecnologías) ordenadamente relacionados entre sí, que aportan al sistema objeto información necesaria para el cumplimiento de sus fines.

**Tema o área temática:** materia de estudio para un fin determinado que aporta, utiliza, e incide en la información generada por los diferentes sectores. Los temas o áreas temáticas son transversales a los sectores, es decir, pueden formar parte de varios sectores. Ejemplo: el empleo. Este tema es estudiado en todos los sectores económicos: empleo en el sector agropecuario; empleo en el sector industrial, etc.

**Variables:** son las expresiones cuantitativas de las características objeto de estudio, que son susceptibles de cambiar en el tiempo. Ejemplo: número de hogares, valor de la producción, número de personas empleadas, número de hectáreas sembradas, metros construidos.